

15. No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 1:30 P.M.



Acta No 9

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro; - Celebrada el día Lunes Tres de Abril del Año Dos Mil Diecisiete (2017) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presido el Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 15 de Marzo - 2017
- 4.1.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior de Fecha Sábado 18 de Marzo del Año 2017.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 6.- Informe del Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales
- 8.- Asuntos Varios

9.- Acuerdos y Resoluciones

10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera Siguiente:

1.- Se Comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión; Asistiendo a la misma; el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hándal; Alcalde Municipal; El Licenciado Juan José Serrano Naterén; Vicealcalde Municipal; Contando Con la Asistencia de los Regidores Municipales, por su Orden; 1^{er} Señor Mario Barrios Villalá; 2^{do} P.M. Iris Yanett Carrasco Botto; 3^{er} Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; 4^{ta} Licenciada Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5^{ta} Doctor Guillermo Antonio Ventura Caspax; 6^{ta} P.M. Ernes Alexi Tobora Gomez; 7^{mo} Señor Cosme Roberto Isacela Mayarguin; 8^{vo} Ingeniero Walter Mito Castellanos García; y el Secretario Municipal; Licenciada Milton René Colindres Maraviegos; Que da Fe.

2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida Fue Aprobada Sin ninguna modificación.

3.- El Señor Alcalde Municipal declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.

4.- El Secretario Municipal le dio Lectura Integral al Acta, que se levantó Con Motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que Suficiente mente discutida Fue Aprobada Sin ninguna Enmienda.

4a.- El Secretario Municipal le dio Lectura Integral al Acta, que se levantó Con Motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior, la que Suficientemente discutida Fue Aprobada Sin ninguna Enmienda.

5.- Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

5.a.- Solicitud de Admisión de Dominio pleno a Favor de KATERIN MICHELLE VELASQUEZ PAZ.

Con Identidad N° 1803-1994-00135; Sobre un Predio Ejidal Urbano; Ubicado, en el Barrio Buenos Aires # 2 de este Municipio.

5.2. Nota de la Señora BRENDA YULISA MEDINA QUIJADA; Mayor de Edad; Hondureña; Con Residencia en el Barrio Buenos Aires # 2; de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal, Ayuda Económica Social, para el joven - MARVIN DAVID ESTRADA MEDINA; mismo que se encuentra internado en el Hospital Escuela Universitario (HEU) de la Ciudad de Tegucigalpa H.D.C. debido a su Enfermedad.

5.3. Nota del Señor LAZARO GALEAS; Mayor de Edad; Hondureño; Con residencia en el Barrio San Beneta de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal; Apoyo Económico Social, para Realizarse una Cirugía en su Cabeza, debido a la aparición de un tumor en su lado Izquierdo expresando que su único Ingreso es por la venta de Naranjas lo que lo hace una persona de escasos Recursos Económicos.

5.4. Nota del Ministerio Conquistando las Naciones para Cristo; de la parroquia Nuestra Señora de los Desamparados de Moracán, Yoro; Expresando que el Movimiento llevará a Cabo el II. Coloquio Cristiano, en el Marco de las Festividades de la Feria Patronal de Nuestro Municipio; mismo que tendrá lugar el día Sábado Veinte (20) de Mayo, del presente Año y Sabiendo que la Municipalidad es una Institución que siempre nos apoya en el desarrollo de las Actividades que Promueve la Iglesia - Razón por la cual respetuosamente le Solicitamos un Apoyo Económico, para la realización de dicha Actividad.

6.- Informe del Señor Alcalde Municipal

→ El Señor Alcalde Informó que ya se inició la Construcción de la Caja fuente que Conectará a los Barrios Progreso y Escolar del Casco Urbano de este Municipio; Mejorando así la Infraestructura vial Urbana.

→ Informó que el Ingeniero Manuel Discua, Gerente Municipal; viajó a la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, para Recoger Las Cofiraciones del Proyecto de Iluminación del Boulevard de Entrada al Casco Urbano del Municipio de Morazán, yoro

→ También Informó que sostuvo una Reunión con el Secretario del Congreso Nacional; El Señor Mario Perez, para Solicitarle la Declaración de Ciudad del Municipio de Morazán; Pero Resulta que este ya habra sido Declarado Como Ciudad según el Decreto N° 225-98, de Fecha 29 de Agosto de 1998; El Cual fue Publicado en el Diario Oficial, la Gaceta N° 28728, del Lunes 30 de Noviembre de 1998. por lo que se procederá a su Socialización, para la celebración del Aniversario.

→ El Proyecto de Iluminación de la Cancha de fútbol de la Comunidad de la Sierrita, ubicada en la parte este del Municipio ya se culminó con el apoyo del Fondo de Desarrollo Eléctrico (FODEE) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

→ Finalmente, Informa que se está haciendo del Proyecto de Electrificación la Ampliación Necesaria de las Comunidades de La Unión, Flor del Campo y Jicorito del Area Rural del Municipio.

7.- Informe del Vicealcalde Municipal

→ El Vicealcalde Informó que se trasladó a la Comunidad de El Trunfo Cayamapa ubicada en el

Sector, este del Municipio, para supervisar la Construcción de los fúmulos sobre la Carretera Pavimentada que Conduce a la Cabecera Departamental yoro, yoro, a la altura de esta misma Comunidad.

7.- Informe de Regidores Municipales

* El Regidor Cte D.M. Ernes Alexi Tabora Comerj; Expusaba darle Mayor atención a los Problemas de Seguridad en el Municipio, ya que se están Registrando Asaltos a los Negocios Ubicados en la Calle Principal o del Comercio.

8.- Asuntos Varios

8.1. Participa la joven Alejandra Rodriguez; Mayor de Edad, Hondureña; Con Residencia en el Barrio El Cañario de este Municipio; Expusando a la Corporación Municipal; que padece de una enfermedad en su Cerebro; por lo que necesita hacerse Exámenes Médicos como ser un TAC CEREBRAL para diagnosticar bien su Enfermedad; Razón por la cual solicita el Apoyo Económico de la Municipalidad de Morazán para Realizarse dichos Exámenes los cuales tienen un alto costo y su Condición Económica Actual No le permite sufragarlos; en respuesta el Señor Alcalde Municipal le expuso que debe hacerse Acompañar de un Dictamen Médico - Emitido por el Médico Especialista para poder ser Efectiva la Ayuda Social Solicitada.

8.2. Participa el Señor Lázaro Galias; Mayor de Edad; Hondureño; Con residencia en el Barrio Sabana de este Municipio; Expusando a la Corporación Municipal; que tiene un tumor en el lado izquierdo de su Cabeza; el cual debe Operarse; Previo a la Realización de los Exámenes Médicos; Como ser una Tomografía Computarizada; la cual tiene un alto

Costo; y No Cuenta Con los Recursos Necesarios para La misma; Razón por la Cual Solicita el apoyo Económico por parte de los Corporativos, para la Realización de dichos Exámenes y Cirugía en respuesta el Señor Alcalde Municipal le Solicitó la Constancia o Dictamen del Médico Especialista para Proceder en lo Solicitado por el Ciudadano.

9.- Acuerdos y Resoluciones

9.1. Considerando: Que Según el Artículo 25; Numeral II; de la Ley de Municipalidades es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes; Informes; Estudios; y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que Según el Artículo 24; Numeral 3; de la Ley de Municipalidades establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden Particular o general y obtener pronta respuesta; Así como reclamar Contra los actos; acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirles Responsabilidades si fuese procedente; Y EN VISTA de la Solicitud Presentada por la Señora BRENDA YULISA MEDINA QUIJADA; Mayor de Edad; Hondureña; Con Residencia en el Barrio Buenos Aires N° 2, de este Municipio; Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerdo Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de CINCO MIL CEMPERAS NETOS (Lps. 5,000.00) a Nombre de la Señora BRENDA YULISA MEDINA QUIJADA; Con Identidad N° 1806-1974-00444; para Cubrir los Costos Médicos de su Sobrino el Joven MARVIN DAVID ESTRADA MEDINA; (quien) mismo que se encuentra Internado

ESTUDIO

en el Hospital Escuela Universitario (HEU) de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. ya que han Incurrido en muchos gastos debido a su enfermedad; Siendo Personas luchadoras de este Municipio; El presente Acuerdo es de aplicación Inmediata; Comuníquese. —

- 9.2.- Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral II, de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal: Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo Con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 46, de la Ley de Municipalidades, establece que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal, un Informe Trimestral sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación; Justicia; Derechos Humanos y, Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere Acorda Unánimemente Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 (ENERO, FEBRERO, MARZO). Detallado de la Manera siguiente: INGRESOS ACUMULADOS EN EL TRIMESTRE: Por un Monto de Quince Millones Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras Con 26/100 (Lps. 15,033,675.26); EGRESOS ACUMULADOS EN EL TRIMESTRE: Por un Monto de Ocho Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Treinta y Tres Lempiras Con 36/100 (Lps. 8,266,233.36); Por un MONTO EJECUTADO DE PROYECTOS ACUMULADOS EN EL TRIMESTRE: de Setecientos Ochenta y Dos Mil

(STUDIO)

Seiscientos Ochenta y Cinco Lempiras Con 78/100 (Lps. 782,685.78); Comuníquese.

- 9.3. Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios; y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de Reposición; Considerando: Que según el Artículo 46, de la ley de Municipalidades, establece que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal; un Informe Trimestral sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación, Justicia, Derechos Humanos y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 (ENERO, FEBRERO, MARZO), Detallado de la Manera siguiente:

Del 15%. Infraestructura	2,223,185.08
Del 40%. Vida Mejor	1,202,218.93
Del 5%. Programa de la Mujer	0.00
Del 20%. Todos por la paz	435,965.10
Del 10% Pro-Honduras	124,022.87
Del 15%. Costas de funcionamiento	398,199.70

Haciendo un Monto total de Dos Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Noventa y uno Lempiras Con 68/100 (Lps. 2,383,591.68); Comuníquese.

- 9.4. Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es Facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar

Todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios; y demás que de Acuerdo Con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 44, de la ley de Municipalidades; Establece que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal: un Informe Trimestral Sobre su Gestión y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaría de Estado en los despachos de Gobernación; Justicia; Derechos Humanos y Descentralización; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acuerda Unánimemente Aprobar LA RENDICION DE CUENTAS GL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 (ENERO, FEBRERO, MARZO) Detallado de la Manera Siguiente: INGRESOS: Por un Monto de Quince Millones Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Cinco Lempiras Con 26/100 (Lps. 15,033,675.26); EGRESOS: Por un Monto de Ocho Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Doscientos treinta y tres Lempiras Con 36/100 (Lps. 8,266,233.36); Para una DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT) por un Monto de Seis Millones Setecientos Sesenta y siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y uno Lempiras Con 90/100 (Lps. 6,767,441.90); - Comuníquese. -

- 9.5. Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes; Informes, Estudios y demás que de acuerdo Con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3; de la ley de Municipalidades establece que los

Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular o general y Obtener Prompta Respuesta; Asi Como Reclamar Contra Los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad y deducir las Responsabilidades si fuere procedente, y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por el padre Ezaú Flores Dafang; Administrador Parroquial y Mario García; Coordinador del Ministerio Católico Conquistando las Naciones para Cristo; de la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados del Municipio de Morazan, Yoro; Sobre un aporte Económico para la Realización de un Segundo COLORON CRISTIANO; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere Acordó Aprobar UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL LEMPIRAS NETOS (Lps. 10,000.00) a Favor del MINISTERIO CATOLICO CONQUISTANDO LAS NACIONES PARA CRISTO DEL MUNICIPIO DE MORAZAN, YORO para la Realización del SEGUNDO COLORON CRISTIANO; Mismo que se llevará a cabo el día Sábado 20 DE MAYO DEL 2017; en el Marco de las Actividades de la FERIA PATRONAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS, con el Propósito de Apoyar Las Actividades que Promueve La Iglesia Católica para bien del Municipio; Comuníquese.

- 9.6.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere y de Acuerdo al Dictamen legal Presentado por la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Brígida Antonia Rivera Alvarado y Mensura hecha por el Perito Valuador Licenciado Marbin Yovani Arias Acuerda Unánimemente Aprobar El Dominio Pleno a Favor del SEÑOR IVAN ALONZO TRAGUIRRE ZAMBRANO; Con Identificación Número 0801-1985-00169; Mayor de edad; Hondureño;

Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio San José de este Municipio; El Cual mide y Colinda Así; AL NORTE: 15.70 Metros Con Calle de por Medio y Propiedad de Luis Humberto Rivas Hernández; AL SUR: 14.70 Metros Con Propiedad de Manuel de Jesús Deras Chinchilla; AL ESTE: 28.71 Metros Con Predio de la Iglesia Católica de Honduras AL OESTE: 28.30 Metros Con Propiedad de Manuel de Jesús Deras Chinchilla; El Predio Anteriormente descrito tiene un Area de CUATRO CIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS (433.28 Metros Cuadrados) y Forma parte del terreno de Ejidos Municipales, Cuyo título se encuentra Inscrito; a favor de la Municipalidad de Morazán, departamento de yoro; bajo el Número 73, del tomo 934, del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil, Con Sede en la Ciudad de El Progreso, yoro, Comuníquese.—

- 9.7. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le Confiere y de Acuerdo a los Documentos que se Presentan y Acompañan Acordó: Unánimemente Aprobar La Admisión de la Solicitud de Dominio Pleno a Favor de la Joven KATERIN MICHELLE VELASQUEZ PAZ; Con Identidad Número 1803-1994-00135; Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Buenos Aires N° 2 de este Municipio; Comisionase al Alcalde Municipal para que evacúe el trámite Administrativo Correspondiente, Resuélvase en su Oportunidad; Comuníquese.
- 9.8. Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al presupuesto Municipal de

Ingresos y Egresos Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecisiete (2017); Considerando: Que el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales No presupuestados; P O R T A N T E: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar; PRIMERO: Ampliación Presupuestaria Según Transfancia Recibida del Gobierno Central para el programa Descentralizado de Salud de Morazan, yoro; correspondiente al pago de partos del Mes de Enero del Año Dos Mil Diecisiete (2017); Por un Monto de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS NETOS (Lps. 135,900.00); SEGUNDO: Traslados entre Ranglones del Costo presupuestario correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Diecisiete (2017) por un Monto de OCHENTA MIL LEMPIRAS NETOS (Lps. 80,000.00); detallado de la Manera Siguiente:

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 332

* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2218020101	Transfancia que corresponde al pago de partos del Mes de Enero 2017	135,900.00
	Por el pago de servicios de Primer Nivel de atención del Municipio de Morazan yoro; según Factura N° 02-2017	
	Total Presupuesto de Ingresos	135,900.00

* Presupuesto de Egresos

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
11030000005511040101206	Donación Secretaría de Salud	135,900.00
	Total Presupuesto de Egresos	135,900.00

* Transfancia Presupuestaria Expediente N° 331

* Estructuras Programáticas del Gasto Debito

STUDIO

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1101000001000542001100101205	Aportes para Juntas de Agua de la zona Rural	80,000.00
2	Total Est. de Egresos - Débito	80,000.00
* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito		
Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
1101000002000542001100101205	Aporte para Juntas de Agua del Casco Urbano	50,000.00
1101000003000542001100101205	Apoyo Construcción de Oficina de la FETASMY	30,000.00
7	Total Est. de Egresos - Crédito	80,000.00

- 9.9. Considerando: Que el Municipio de Moracán en los últimos años ha venido en constante crecimiento Económico Comercial con la apertura y Extensión de Nuevos Negocios, para la Generación de Oportunidades de Empleo, Promoviendo así la Inversión Nacional y Local; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere - Acuerta Unánimemente Aprobar: PRIMERO: Adicionar Nuevas Actividades al Plan de Arbitrios Vigente al Año Dos Mil Diecisiete (2017); SEGUNDO: Promover la Inversión Local para la generación de Oportunidades Contratando Mano de Obra Local Calificada; TERCERO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su aprobación y Ratificación, detallado de la Manera Siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR P/O APERTURA	VALOR P/O RENOVACION	MONSUALIDAD
Agencia de Bienes Raíces	1,500.00	1,000.00	ya está establecido
Sala Funebre	1,500.00	1,000.00	Por Declaración
Cementerio Privado	3,000.00	2,000.00	Por Declaración

10. No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 5:20 P.M.



Acta N° 10

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Martes Dieciocho de Abril del Año DOS Mil Diecisiete (2017), en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Alcalde Municipal, licenciado Denis Mauricio Fuentes Hondal; Para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura; discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 03 de Abril del 2017.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Informe de Contabilidad y Auditoría.
- 9.- Asuntos Varios.
- 10.- Acuerdos y Resoluciones
- 11.- Cierre de la Sesión

* Se Desarrolló de la Manera siguiente:

STUDIO